



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 29/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 09 de septiembre de 2013, siendo las 10:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 384, de 04 de septiembre de 2013.**

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA INICIO: 10:00 HORAS**

**HORA DE TÉRMINO: 12:00 HORAS**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**SI**

**NO**

PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	-	X
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)**

**3.- INFORME DE COMISIONES.**

- Aprobación Acta de Comisión de Infraestructura y Urbanismo, de 8 de agosto de 2013.
- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 31, de 5 de septiembre de 2013.

**4. INCIDENTES**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Don patricio Khun Artigues Presidente. (Concejal con mayor votación)**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

Me informan que el Sr. Alcalde se encuentra con el Cónsul de China, y vamos a dejar pendiente el punto N° 1, relacionado con la cuenta del Alcalde, luego el punto N° 3 sobre gestión administrativa, no tenemos nada, tenemos entonces, el informe de Comisiones, tenemos dos, una de ellas es la de Infraestructura y Urbanismo.

#### **2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)**

No hay.

#### **3.- INFORME DE COMISIONES.**

**COMISION** de Infraestructura y Urbanismo, de 08 de agosto de 2013.

**Señor Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal;**

- En primer lugar saludar a todos los presentes y también dar las excusas de Don Joaquín Eguiluz Herrera, Concejal de la ciudad, quien me solicitó darlas, en relación a que falleció su abuelo anteayer.
- Tenemos el Acta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo que se realizó el jueves 08 de agosto-2013, presidida por la Sra. Concejala Fabiola Troncoso Alvarado; estuvieron presente los Concejales: Joaquín Eguiluz H., Alex Iturra J., Patricio Kuhn A., Jaime Monjes F., Héctor Muñoz Uribe, y Doña Alejandra Smith B., además la participación de algunos invitados especiales, en este caso el SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Don Rodrigo Saavedra y funcionarios de la SEREMI correspondiente. Además estuvo presente Karin Rudiger, Asesora Urbanista de este Municipio, y Arqtos también de esta Unidad, como; Don Claudio Figueroa y el Secretario de Acta, Don Alberto Jarpa.
- Dentro de las exposiciones que se realizaron de acuerdo al Acta que tienen a la vista, estuvo la exposición de Karin Rudiger (Asesor Urbanista), quien expuso en 1era. instancia los desafíos de generar un programa y mecanismos que permitan la conservación de los Parques Urbanos en las regiones de Chile.
- Se analizaron las facultades para la sección programa "Parques Urbanos", creada por Resolución MINVU N° 6630, además las facultades del SERVIU, para conservar las áreas verdes establecidas de acuerdo al D. S. N° 335, Art. 30.
- Se analizó también, el organigrama con la **estructura regional** del "Programa de Conservación de Parques Urbanos".
- Se analizaron las funciones de la estructura del Programa de Parque Urbanos, de la Dirección de Proyectos Ciudad, Seremi – MINVU – SERVIU.
- Se analizaron las áreas en la que se está trabajando actualmente Ej.: El Parque Peñalolen, área recuperada, y de propiedad del SERVIU, Región Metropolitana.



Entregada en comodato a la Municipalidad de Peñalolen el año 2006, por un periodo de cinco años.

- Hubo una visita de profesionales de este Municipio para analizar dicha buenas prácticas. Analizando también dentro del punto 7, programa de Mantención de Parques Urbanos y dentro de ello, los elementos de convenio; área entregada en mantención, control de administración, conservación y mantención, seguridad, y además de algunos anexos del convenio.
- Punto 8, Cerro Caracol; Dentro de los puntos analizados están; la configuración de hitos de detención y contemplación consolidación de Senderos Peatonales y accesibilidad, consolidación de Senderos de Trote, Piscina Temperada. Como proyecto detonante de acceso al Cerro Caracol, y también canopy.
- Punto Nº 9, Tenemos el análisis de oportunidades y desafíos; Dentro de las oportunidades que se analizaron en dicha Comisión tenemos; la instalación de un Programa de Mantención del Parque, más especializado, cubriendo requerimientos específicos tales como; El manejo forestal y zona de senderos en pendiente.
- Establecer un servicio de seguridad más especializado para el cuidado y vigilancia del Parque (Guarda Parques).
- Absorber el costo de mantención y seguridad, con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de presupuesto anual de Parques Metropolitanos.
- Mantener un monto anual de inversión, para el desarrollo de obras menores de conservación, y ampliación de la implementación de determinadas áreas del Parque.
- Elaborar e implementar un plan de manejo forestal, administrar de manera conjunta el parque; Municipalidad y, MINVU, incorporando el aporte de un profesional MINVU como contraparte.
- Asegurar el tiempo de mantención y seguridad en el parque, independiente de la administración municipal.
- Asesoría especializada en mantención y conservación de parques, que permita su proyección futura en sus actuales usos y nuevos que se propongan.
- Uno de los desafíos analizados también en dicha Comisión es; compartir la administración del Parque, vía Comodato – Administración, lo cual sería entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la I.Municipalidad de Concepción.
- Otro desafío; adecuarse a los requerimientos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en relación a las posibles inversiones que a posterior se pretendan efectuar en el parque.
- Adecuarse a las exigencias del parque para acciones tales como; cierre de accesos y horarios de funcionamiento.
- Finalizó la intervención de Karin Rudiger, Asesor Urbanista de la Municipalidad, quien cedió en su momento la palabra también al Seremi de vivienda y Urbanismo presente en dicha Comisión, quien entregó información relacionada con el costo estimado del proyecto, la cual ascendería entre 500 a 800 millones de pesos. La figura legal de vinculación entre ambos organismos es a través de un Comodato entre la I. Municipalidad de Concepción y el SERVIU.
- Posteriormente se establece una ronda de consultas, donde participaron los Concejales presentes en dicha Comisión, donde algunos como; Jaime Monjes, Alejandra Smith, Patricio Kuhn, estuvieron también haciendo algunas consultas referentes a la materia... ¿No sé si algún otro detalle señor presidente?...



### **Concejal Patricio Kuhn Artigues.**

- Sí, hay una pregunta que hice yo, ¿si corresponde al Proyecto del Parque Ecuador, respecto a las áreas exclusivas para minusválidos?..., no fue exactamente esa la pregunta, si no, yo aproveché de preguntarle al SEREMI, por el avance del proyecto de Parque Ecuador, mejoramiento del Parque Ecuador con áreas para discapacitados, y el SEREMI confirmó que el proyecto está avanzando y que en estos momentos las bases están en Contraloría, y una vez aprobadas, se daría luz verde para licitarlo. El estimó un par de meses más a contar de la fecha cuando se hizo esta reunión, ofrezco la palabra sobre esto...

### **Concejal Ariel Ulloa Azocar;**

- He estado mirando el Acta y me hago algunas preguntas, en primer lugar... ¿Cuál es el área que se entregaría en Comodato al SERVIU, es todo el Cerro?

### **Concejal Patricio Kuhn Artigues**

- Se hizo una presentación y hay un área definida con una superficie etc., etc., la podemos incorporar, para que la Asesor Urbanista nos aclare esta pregunta.
- Esto de la administración conjunta del Parque, según se desprende del Acta, yo, honestamente me preocupo..., ¿ustedes probablemente sospechan porqué?. Yo estimo que desde hace muchos años a esta parte, el Estado Central, ha ido administrando e inmiscuyéndose en la administración de las ciudades, porque es su mecanismo, de ahí mi reclamo, por ejemplo; al problema de la inversión que se ha reducido al 1% del presupuesto, en el caso de la Municipalidad de Concepción.
- En segundo lugar porque nosotros debemos avanzar hacia Gobiernos Comunales y no a coadministración y menos a administraciones insuficientes como son las actuales de los Municipios Chilenos. Entonces, yo aquí veo un avance del Estado hacia las atribuciones propiamente municipales, que me complica la vida.
- En tercer lugar; a mi modesto entender, la inversión que se anuncia, (si yo no estoy equivocado), dice entre 500 y 800 millones, yo considero que es una inversión baja, no es una inversión importante, ustedes verán por Ej., lo que se va a invertir en Santiago, en la Rotonda Pérez Zukovich, esto es, por poner un ejemplo, o lo que se anuncia como inversiones en estaciones de línea de Metro en Santiago. Estamos hablando de una inversión de 500 a 800 millones, lo más probable es que esté cerca de los 500 millones (como se tiende a ahorrar en las regiones), 500 millones, contra nuestro modesto presupuesto de 25.000 millones, no es una inversión extraordinaria.
- Y por último, señalo que me parece bien que entreguemos el Comodato, veamos las condiciones. Por último, aunque sean 500 millones o 800 millones, está bien, es una cantidad de dinero que llega, pero, hay otro elemento en esto (en Acta), que también me parece.., dice, "desafíos"; adecuarse a los requerimientos del MINVU, las posibles inversiones que a posterior se pretendan efectuar en el Parque. Desde hace mucho tiempo y la administración municipal anterior, también tenía alguna idea al respecto, hace mucho tiempo que nosotros estamos hablando, de que queremos que la ciudad de Concepción cuente con una oferta turística, pongo un ejemplo; para eso tenemos que meterle mano al Bío-Bío, al Andalién, es lo que yo creo, y hay que meterle mano al Cerro Caracol.
- Siempre he pensado, ¿Por qué no desarrollar un proyecto en el Cerro Caracol, con teleférico, con una media luna? (arriba en el Cerro), por poner un ejemplo, son cosas que se pudieran hacer, un teleférico que circularía por encima del río, una cosa bonita, que le llame la atención a la gente, y que Concepción empiece a tener cierta atracción turística, que por cierto, no la tiene.



- Entonces, todas estas ideas que uno puede tirar sobre la mesa, y pueden haber varias más, porque estoy seguro que ustedes tienen más, yo me pregunto; ¿Dónde quedan con este Comodato que entregaríamos, y por cuánto tiempo al MINVU en coadministración? Hay una cosa aquí que finalmente no me cuadra, me parece bien la inversión, no el encuentro alto, más bien modesto para una ciudad como Concepción, yo quiero saber de estas cosas.

#### **Concejal, Patricio Kuhn Artigues**

- Quiero comentar alguna de las cosas que ha dicho el Concejal Ulloa (si me equivoco, la Asesor Urbanista me corregirá), este es un comodato que hay que definirlo de mutuo acuerdo.., ¿Cuáles son las condiciones?, el plazo – entiendo que son de 15 a 20 años. Lo otro, es que son de 600 a 800 millones de pesos anuales.
- Lo importante para mí, es que hay una serie de proyectos, ideas como lo del teleférico, que se han escuchado por muchos años, y la verdad, es que nada de eso se ha materializado, por un u otro motivo, y esto en mi opinión, puede ser justamente el detonante, lo que permitiría que nos hagamos cargo alguna vez de ese Cerro, y obviamente que el Municipio, ni nadie ha podido hacerlo.
- Este que es un programa compatible con todos los proyectos que estamos hablando y que podría eventualmente realizarse, me parece que es de toda lógica, además, este Comodato y el Convenio de trabajo de este programa (que acompaña al Comodato), es el que la Municipalidad tendría que aceptar, es decir, si estamos de acuerdo con el SERVIU en todos los puntos, para poder desarrollarlo. De manera que no nos estamos amarrando con algo, además, que un Comodato es esencialmente algo revocable, si es que esto no funciona, si no nos gusta, o si es que tuviéramos otro proyecto mucho mejor que lo reemplazara, creo yo, ¿Les parece que la Asesor Urbanista nos haga un pequeño resumen de la presentación, y podamos enseguida terminar de intervenir?..

#### **Sra. Karin Rudiger, Asesor Urbanista;**

- Antes de mostrarles el resumen de la presentación, me gustaría aclararles dos conceptos que me parecen importantes; En primer lugar, lo que dice el Acta con respecto a que tenemos que estar de acuerdo con el MINVU, sobre la mantención y se refiere a lo siguiente:
- El Programa de Mantención de Parques Urbanos, se fija por un monto anual de mantención. En caso que el Municipio quiera generar un nuevo proyecto – que esté fuera de esa área de mantención (o fuera de esos montos), es el Municipio el que le propone al MINVU este nuevo proyecto, y el MINVU tiene que evaluar, si tiene recursos para dicha mantención (del nuevo proyecto), y si tiene recursos, se incluye dentro del programa de mantención, si no tiene recursos, el Municipio tiene toda la libertad de hacer el proyecto asumiendo los costos de esa mantención.
- Por otro lado, hay 2 instrumentos; Primero es el Comodato, que está referido a la propiedad, (el Secretario Municipal se puede explayar más en el tema), se entrega el uso a través de ese instrumento, pero, la propiedad sigue siendo Municipal, y se le ponen ciertas condiciones.
- Lo que nosotros vimos en el caso de Peñalolén, es que se generó un Convenio que regula el funcionamiento del Comodato. En este Convenio se pre-establecen ciertas relaciones, como por ejemplo; las actividades realizadas en el Parque, deberán ser siempre autorizadas por el Municipio, es decir, el MINVU no tiene la atribución de autorizar por sí mismo la realización de actividades.
- En segundo lugar; Se regulan aspectos como; la ampliación de nuevas áreas o la realización del proyecto, porque tanto el MINVU, como el Municipio, pueden proponer hacer nuevos proyectos, pero el Municipio es el único facultado (como propietario), para autorizar la realización de los nuevos proyectos, el MINVU sólo puede proponer.



- La superficie en el caso de Peñalolén (que fue el Ej., que fuimos a observar en terreno), dependiendo del Item de mantención, se pueden definir las áreas de manera diferenciada, me refiero, al área de Parque construida, en el caso de Peñalolén, cuando se generó este Convenio, eran 8 hectáreas, esas hectáreas son objeto del convenio, en el que el MINVU mantiene el Parque (puesto que las 8 hectáreas, es el área construida), pero para los términos de seguridad, el Convenio se amplía las 20 hectáreas que mide el Parque completo, porque obviamente no se puede dejar esos aspectos de lado.
- Nosotros hemos hecho un análisis técnico, y en el caso del Cerro Caracol, por Ej., para los Item de seguridad y manejo forestal de especies, tendría que, el Comodato abordar las ciento y tantas hectáreas de la propiedad Municipal, porque un plan de manejo forestal, no se puede establecer por porciones, tiene que abordarse toda la vegetación, tiene que protegerse la vegetación nativa, tiene que controlarse las especies introducidas, pero, tal vez para la ejecución de proyectos, ¿si les parece a los Sres. Concejales?, se puede definir un área más acotada de realización de proyectos, pero como en el Convenio está fijado que el Municipio siempre tiene que dar su autorización, en realidad da lo mismo.
- Con respecto a los usos de suelo del Plan regulador; el Plan regulador establece un amplia gama de usos de suelo, se permiten por Ej., Hoteles, también se permite el equipamiento de Educación, que es un área genérica que se llama de protección de paisajes, pero en el contrato del Comodato y en el mismo Convenio, se puede dejar establecido claramente los destinos que están excluidos de las obras que ahí se van a realizar.
- Les recuerdo que el año 2009, se hizo un trabajo muy intenso en el Directorio Urbano, se estableció una especie de decálogo que regula las acciones, y allí se estableció uso de suelos que estaban excluidos desde ya. Nosotros siempre le hemos expresado al MINVU, que ese documento (decálogo), sigue vigente y vamos a seguir utilizándolo como base, ya que fue un trabajo del Directorio Urbano en el que participó el Concejo, por lo tanto sigue vigente, por Ej., se restringió el uso de suelo para Hoteles, eso quedó descartado de plano.
- Por último, el Convenio y el Comodato, pueden regular áreas que puedan ser entregadas en concesión a un particular, eso perfectamente es factible, de hecho, el programa admite el aporte de 3eros. Este fondo de mantención es totalmente factible (que un 3ero. Construya), la construcción de una piscina por ejemplo, la explote y pague los costos que corresponda al Municipio (como propietario). Por lo tanto, ninguna de esas acciones está excluida (no voy a repetir la presentación completa porque es muy larga).
- Me gustaría mostrarles por ejemplo, (a mi me parece importante), la administración del Programa de Parques, se hace a través de funcionarios del SERVIU – MINVU y Municipio. No son Directivos, hay departamentos técnicos en el SERVIU, que en este caso, se llama “Departamento Técnico de Ciudad”, que queda entremedio de la leyenda, “ SERVIU PEU”, En la Seremi hay un Departamento de proyectos de ciudad, ellos van a tener un representante a nivel regional, que va a ser encargado de la administración del programa, y ese, tiene que tener una contraparte Municipal, que va a ser un funcionario con destinación exclusiva al Programa de Mantención del Parque Cerro Caracol.
- **EXPOSICION**, Se muestran imágenes; Esto es lo que nosotros vimos en Peñalolén – (solamente las imágenes), para que vean el nivel de parque que se construyó. Aquí esta lo que a mí me parece importante (como les decía), en el Convenio se establece la mantención de 8 hectáreas de un total de 23, pero, para el Item Seguridad, que está en el último punto,- dice “parque metropolitano”, para las 23 hectáreas, o sea, se



paga la seguridad de las 23 hectáreas. El control de la administración es Municipal, que es la que debe ejecutar los programas de inversión, desarrollo, planificación y uso del mismo, es decir, el MINVU concurre con los recursos para la mantención, puede proponer proyectos y puede proponer actividades, pero, tienen que decidir en conjunto.

- Este programa de mantención contempla Item que nuestro programa de mantención de áreas verdes, no contempla, como por Ej., Manejo de especies forestales, y también una seguridad más específica, no son solamente Guardias, son "Guardia Parques", que en el caso de un Cerro, es súper importante, porque si una persona tiene un accidente y/o va trotando y se cayó, estos Sres. están capacitados para atenderlo, o si alguien se pierde dentro de las 100 hectáreas, también están capacitados para atenderlo.
  - Esta es la propiedad municipal completa (se les está mostrando en imagen), que son algo de 120 hectáreas en la parte superior está la calle Víctor Lamas, y este es el sector Agüita de La Perdiz, para que se ubiquen, lo que está en las zonas naranjas, es lo que de acuerdo al estudio que se hizo el año 2009, admite mayores intervenciones, incluso esas áreas admiten edificaciones, por lo tanto, dentro de lo que nosotros hemos estudiado, lo estamos proponiendo (porque antes de implementar este programa, hay que hacer unas obras de inversión).
- 
- El MINVU, al hacerse parte de este programa con sus recursos, también se hace parte con otro elemento que es muy importante, que es la captación de otros recursos, es decir, de otra fuente de financiamiento. El MINVU, como el caso del Parque Universal, patrocina los proyectos, y puede recurrir a la SUBDERE, al FNDR, a objeto de captar recursos para proyectos por Ej., tendríamos que partir con un proyecto Consolidación de Sendero y de Accesibilidad Universal, porque los Senderos están absolutamente dañados, ese sería uno de los primeros proyectos. También pensamos, que en el área donde hay algunos Miradores que están a medio construir, medios demolidos, es un segundo punto que hay que consolidar.
  - Como obra nueva, se nos ocurre por ejemplo, que esta gran quebrada que esta con mucha arborización nativa, se podría hacer un proyecto de canopy, entre este bosque que es de verdad espectacular, y esa es una obra muy poco invasiva (en San Pedro hay una y siempre sube llena de gente). En el área que se puede edificar más masivamente, estábamos pensando por ejemplo; en un proyecto de Piscina Temperada Municipal, (como hay en otras comunas), que nosotros no tenemos y que además tendría la ventaja de un paisaje espectacular.
  - Yo creo que el desafío más grande es, que vamos a iniciar una experiencia de trabajo en conjunto con un Ministerio y dentro de las oportunidades, creo que el elemento de mayor valor, es el Convenio que acompaña (y es parte integrante del Comodato), que regula todas las acciones, y en el fondo se anticipa, porque ya hay una experiencia en Peñalolén, ellos tienen dos anexos del Convenio, donde en el tiempo que han trabajado juntos, han detectado los elementos que hay que regular como por Ej., las ampliaciones de áreas, los nuevos proyectos, la autorización de actividades, son los puntos más importantes y esos ya tienen un Convenio que los regula.
  - Por lo tanto, lo que nos queda a nosotros por definir, es el plazo del Comodato – que el MINVU para poder hacer estas inversiones necesita sea de 10 a 20 años más menos. Hay que recordar también, que los Comodatos siempre pueden ser terminados por el propietario en cuanto lo estime pertinente.



- Segundo, tenemos que establecer las áreas, como yo les decía, es un poco irrelevante a estas alturas, porque hay dos aspectos que nos van a obligar a incluir el área completa, que es el tema de seguridad y que para nosotros es lo más importante. Hay que detener un proceso que está ocurriendo, sobre todo en Agüita de La Perdiz, que es una ocupación irregular totalmente del borde (del cerro), que nos separa de ese sector poblado. Es muy común ir y escuchar que se está procesando madera y también que las edificaciones empiezan a aumentar (porque allí no está pasando nada), mientras nadie ponga atajo en esto, lo van a seguir ocupando, otro ejemplo, podría establecerse una pista de trote, que es vital para resguardar la integridad del Cerro. ¿No sé si queda alguna pregunta que no haya aclarado?

**Concejal, Ariel Ulloa Azocar**

- Entonces se trata de Recursos que vienen para mantención, ¿Y cuál es la inversión?

**Sra. Karin Rudiger, Asesor Urbanista;**

- Creo que ese fue el problema de inicio y por eso nosotros fuimos a Peñalolén a ver exactamente de que se trata esto. Este programa de mantención, se aplica hoy día en 16 comunas que están todas en Santiago y el programa tiene varios Item que abordar como; seguridad, mantención de especies vegetales, etc., y hay un Item que es alrededor del 6 % del valor de la mantención que permite creación de nuevas obras, presupuesto que es muy bajo, solamente permite por Ej., hacer un pequeño Mirador, un pequeño aparador con un poco de mobiliario etc., entonces cuando el MINVU o el SEREMI habla de inversión, a lo que se refiere, es a la inversión en mantención, y el valor que da, es un valor anual y que corresponde de 500 a 800 millones anuales, que es lo que costaría mantener un parque en el Cerro Caracol.
- Nosotros hicimos mucho antes una estimación y con los costos de hoy día y pensando que es un Cerro(que no es lo mismo que mantener un área verde plana), hay otras labores que hacer, que no son las de un área verde común y silvestre, anda por los 70 millones mensuales. Entonces a lo que se refieren con eso, es a los costos de mantención.
- Nosotros como equipo técnico siempre hemos opinado que este programa para que se implemente en el Cerro Caracol, tiene que partir con algunas obras, no se puede llegar a mantener este asunto como está, o sea, hay que consolidar una red de Senderos que tenga una lógica, hay que unir de una manera adecuada por Ej., El sendero vehicular que parte de Víctor Lamas, tiene un canal de aguas lluvias por el costado, hoy día hay mucha gente que quiere subir a trotar o andar en bicicleta. Hay una obra muy pequeña, son pequeñas, pero que le van a cambiar la cara completamente; ese canal se puede cerrar para permitir allí, que exista una superficie para que la gente pueda trotar o pueda andar en bicicleta y no tenga que andar por la senda vehicular (que es de huevillo), y eso permite establecer esa senda, sin tener que cortar el Cerro, ni reforzar más los taludes.
- Por otro lado, hay que controlar una especie introducida que invadió el Cerro, hoy día la subida al Cerro es un túnel (no se ve), hay que controlar esa especie, pero controlarla es complejo, porque también pone en riesgo los taludes. Entonces esas pequeñas obras hay que formularlas y el MINVU tiene que ayudarnos a captar recursos para ejecutarlas, reparar los miradores, reparar los senderos.., y con eso se puede partir.
- Por supuesto que para ello, tiene que haber un programa de actividades municipales, tiene que haber un plan de gestión que pueda ser llevado como por Ej., a través de nuestra Corporación SEMCO, o de nuestro Departamento de Deportes, no sé, pero alguien tiene que generar un plan de actividades que haga funcionar este equipamiento, si no, no va a servir de nada.

**Concejal, Christián Paulsen Espejo Pando**



En primer lugar Karín, hiciste mención al decálogo, que se acordó en su oportunidad y tenemos que recordar con Alejandra Smith y con Álvaro Ortiz, con ocasión de ideas que presentó la Universidad San Sebastián, que está bastante desarrollado el punto que se presentó aquí en el Directorio Urbano, efectivamente fue analizado y considerado muy interesante, obvio que para materializarlo había que desarrollar una Licitación Internacional, incluso consideraba algunos aspectos como, el que señalaba Ariel, que estaba vinculado un teleférico allí y un funicular.

Este tema es muy antiguo, estuvo en un proyecto del Arquitecto Antonio Zelada, expuesto aquí en la Municipalidad, incluso en el Hall de entrada, es un anhelo de la ciudad, he conversado mucho de esto con el presidente de la Agrupación de Amigos del Cerro Caracol, Sr. Jorge Jiménez Arriola, quien todas las semanas sube y recorre a pie el Cerro, el está tremadamente preocupado junto con su grupo, de recuperar una serie de elementos, el Mirador Alemán por ejemplo, el Mirador Chileno y una serie de otros sectores.

Se hace muy importante, primero señalar que el tema de Medio Ambiente está absolutamente protegido con el decálogo que nosotros conocimos, muy, pero muy estricto. En segundo lugar, en definitiva Karín, no son 800 millones, es muchísimo más, si consideramos que es anual..¿Es así o no?.. Es mucha, mucha plata, para algo que la ciudad anhela desde hace bastantes años, por eso estoy personalmente preocupado de este tema.

#### **Concejal, Jaime Monjes Farias**

- En relación a la situación en que hoy día se encuentra el cerro caracol, la verdad es que es urgente hacer algún tipo de proyecto y específicamente, en todo lo que es el manejo del bosque nativo, está a la vista en las condiciones que hoy día se encuentra; árboles que caen por falta de mantención y todo eso.
- Es necesario indudablemente tener un proyecto de mantención del parque, pero, a la vez, yo creo también debe ser el inicio de obras definitivas, yo creo que la piscina temperada, que es un anhelo para la ciudad, especialmente para nuestros adultos mayores. Hoy día tenemos tan poco espacio para ofrecerles a nuestros adultos mayores, yo creo que hay una tremenda oportunidad, después de postular a proyectos, pero yo creo, que necesitamos hoy día llegar a este convenio con el MINVU y el SERVIU, porque con recursos propios hasta el momento no hemos hecho nada.
- Cuando se sube al Cerro, el abandono es total, incluso en algunos lugares es peligroso, porque hay partes en que la gente se acerca y hay precipicios. Es urgente que hoy día podamos hacer algo con el Cerro Caracol y esta es una tremenda oportunidad, por eso apoyo esta iniciativa.

#### **Concejal, Eric Aedo Jeldres.**

- A mí, más que en una primera etapa, los recursos involucrados que por cierto son importantes, 800 millones o más anual, para la mantención del parque, es la posibilidad que se abre de que el Municipio de Concepción, tenga una Asociación o este en una actividad asociativa con un Ministerio, en este caso el Ministerio de la Vivienda, , yo creo que nos abre la posibilidad, como bien lo explicaba Karin, de buscar inversiones o proyectos con un socio (que nos avale), eso allana el camino a las cosas que el Municipio pueda pensar, está el ejemplo que se ha dado acá, el de construir una piscina temperada.. Es distinto discutir un proyecto de esas características, solo presentado por el Municipio de Concepción, que en un proyecto que de conjunto presenta el Municipio, el Ministerio de Vivienda, al Gobierno Nacional. Es distinto dar esas peleas solo, que darlas con otro, a mi me parece el elemento más atractivo desde el punto de vista de la gestión esa asociatividad.
- A mí tampoco me produce ningún ruido, que esto sea entregado en comodato al Ministerio de la Vivienda (el SERVIU en lo específico), porque en definitiva muchas



de las obras que suceden en la ciudad, se hacen con recursos del Gobierno Nacional, es cosa de ver los corredores de transporte, las avenidas, lo que fue el parque costanera, algunas intervenciones urbanas importantes, no son con recursos municipales, son con recursos del Gobierno Regional. Creo que con lo que uno debe estar atento es, con los equipos técnicos del municipio y claramente también con la conducción política, de que esas inversiones sí responden a lo que son los requerimientos de la ciudad, si están plasmadas las ideas que se discuten al interior del Municipio, digamos el afán, de cuál es la imagen de la ciudad que queremos construir, creo que eso sí no lo puede perder el Municipio (en esas conversaciones), y lo digo porque creo que a veces sí, se ha perdido, por falta de conducción clara desde el Municipio.

- A mí me parece que esta es una tremenda oportunidad que hay que tomarla, si finalmente votamos hoy día, voy a dar mi voto favorable, porque me parece que es una idea que nos permite hacer hoy día algo distinto a lo que se ha hecho en los últimos años respecto del parque Cerro Caracol, por lo menos ahora van a ver recursos para mantener; para generar más seguridad; para hacer alguna obras, y tener un socio que nos permita, buscar no sólo financiamiento, si no, que a lo mejor, con este socio, pero así como también preparar este sueño que han planteado algunos durante años, como, el funicular; incluso algún desarrollo inmobiliario distinto; novedoso, que pudiese hacerse en este sector.

**Concejala Alejandra Smith Becerra:**

- Bueno, recordar lo que decía el Concejal Paulsen, efectivamente el año 2009, a través del Directorio Urbano, se nos hizo la presentación de un proyecto bastante ambicioso del Cerro Caracol, incluso hicimos una visita a terreno en esa oportunidad para ver dónde se iba a emplazar lo que nos estaban proponiendo, que era un centro grande de eventos; áreas recreativas; senderos, etc., esta era una inversión bastante ambiciosa y anhelada por la ciudad.
- Creo que hoy día, ya lo han planteado varios, nosotros no podemos desestimar esta oportunidad de tener una inversión de un ente de Gobierno, que nos permite poder mejorar lo que son los accesos y muchas otras cosas, para en definitiva, ir a lo mejor, creando un lugar que permita ser atractivo para inversionistas que en conjunto con el Municipio, se puedan desarrollar allí otros avances.
- Quiero recordar que el Cerro Caracol, tiene ahí 116 hectáreas que son municipales, recordar también que el parque tiene varios dueños, la Municipalidad y otras familias privadas ahí, la parte alta que es la nuestra, en ese sentido, nosotros tenemos un Cerro que no le hemos sacado provecho – que es un Cerro muerto, desde el punto de vista del espacio físico que ahí tenemos. Creo que es interesante y bastante relevante, poder darle vida, poder ofrecer además un valor agregado a la ciudad, que es el tema turístico. Hoy día el Cerro no es atractivo para la gente que viene de afuera a visitarnos, sobre todo en el tiempo de verano, porque la verdad, es que no tenemos nada que ofrecer.
- Si tenemos allí, la posibilidad de construir una piscina temperada; senderos más seguros; que haya vigilancia etc., en conjunto con estas dos instituciones, tanto la Municipalidad, como el SERVIU, yo creo que vamos a comenzar a poder tener una situación que ofrecerles respecto al parque, a nuestras visitas que son los turistas que vienen a la zona, además generar allí también inversiones, quizás extranjeras, locales o de nivel nacional.
- También quería hacer la consulta respecto a estos 500 a 800 millones de pesos, que significan en esta primera inversión ¿Si nosotros entregamos un Comodato por 10 o 20 años (hay que votarlo en el Concejo), esta inversión va a ser permanente en el tiempo, o va a ser solamente en una 1era. etapa, y cuál va a ser los recursos que van a seguir adicionando de parte del MINVU y/o del SERVIU, respecto también a lo que significa la mantención y a este comodato de colaboración entre estas dos instancias?



### **Sra. Karin Rudiger Asesor Urbanista**

- Este programa se supone que se aplica año a año, nosotros tenemos como primera tarea una reunión con el equipo técnico de la Seremi – MINVU, para definir todos los aspectos que tienen que formar parte del Comodato y del Convenio, como; la superficie; los plazos; y los costos de mantención, porque esos costos deben definidos en base a las obras que se entienden como integrantes del proyecto y sobre esos se calcula el costo de mantención.
- El programa como funciona en Santiago, es un aporte que se hace todos los años, ahora la duración del programa, yo supongo (un programa que se está iniciando), que tendrá un horizonte de varios años hacia delante.
- Aparte es la inversión inicial, que tenemos que hacerla en proyectos. Esa tenemos que formularla y empezar a buscar los recursos para construirla, obviamente que estos costos de mantención, también van a ayudar a reparar muchas de las cosas que hoy día están malas, pero así como, los montos exactos, exactos; estos tienen que ser definidos en este trabajo técnico inicial que tenemos que hacer, junto con la definición de los elementos definitivos del Comodato, para que después pueda ser ya como documento aprobado definitivamente acá.

### **Concejala Fabiola Troncoso Alvarado**

- Este tema lo conversamos, en la Comisión de Infraestructura que se desarrolló hace poco más de un mes; lo conversamos el Jueves, y hoy día nuevamente se da la oportunidad de conversar sobre este programa. Tal como decía Karin, es el punto inicial para recuperar un espacio que estaba totalmente perdido en Concepción
- Por otro lado, también (como se ha aclarado), las reglas las vamos a colocar nosotros, por lo que no habría mayores inconvenientes, en el sentido que el Municipio quedara fuera de este programa. Ya quedó claro que no va a ser así, y principalmente, nos permite soñar un Concepción distinto en cuanto a los proyectos que se puedan desarrollar de aquí en adelante.
- Es necesario decirlo, contamos con la materia prima, pero lamentablemente, no hemos sabido explotarla, ya sea porque el Municipio no contaba con los recursos y/o no ha habido mayores interesados de parte del nivel central.
- Quiero destacar algo que dije también el día jueves, que cada uno de los proyectos que allí se realicen, y, como el Municipio va a tener una participación importante, van a ser elegidos por la misma comunidad, si es que nosotros así lo decidimos, es un hecho no menor.
- Ahora hay que tratar de avanzar, tampoco estoy de acuerdo, (por los plazos que esta colocando el MINVU; son tan estrechos), hacer esto a tonta y a locas, no me parece que sea la forma, menos para un proyecto tan grande. Lo ideal sería que de vuelta de los Concejales, empecemos a trabajar.., que se haga una especie de Comodato, si es que así lo estima el señor Alcalde por supuesto, para empezar, pero, obviamente con las reuniones pertinentes para no cometer error, que nos vaya a traer algún costo a futuro.

### **Concejal, Alex Iturra Jara**

- La verdad, emití un juicio en el Concejo anterior, sobre mi negativa de entrega en comodato, creo que sigo manteniendo mi tesis, a partir de que queda demostrado la incapacidad de los Municipios en resolver este tema y tenemos que buscar soluciones poco convenientes para mi gusto, ya que terrenos fácilmente administrados por la Municipalidad, tener que cederlos en comodato por falta de dinero, no me parece.



- Me preocupa, porque dejamos el espacio abierto para instalaciones que después terminan colocándose espacios para un sector de la comuna que se transforma en una espacio elitista, y no todos los actores de esta ciudadanía pueden tener como un centro de eventos posiblemente, y ese centro de eventos después va a ser sólo para algunas personas, y no para toda la ciudadanía de Concepción, eso es lo que me preocupa en todo esto.
- Ahora bien, estamos en una situación, que si no aprobamos esta iniciativa, estos recursos pueden ser trabajados en otra comuna, quedamos ante la opinión pública como elementos nefastos, pero no se ve el tema de fondo, el cual significa que queda demostrado una vez más, que los Municipios hoy día no tienen soberanía sobre sus territorios, producto que no tienen el dinero para efectuar esos proyectos.

**Presidente, Alcalde Sr Álvaro Ortiz Vera;**

- Creo que aquí hay una señal clarísima del centralismo en nuestro país, y esto va a ocurrir con todo tipo de gobierno, donde claramente no son capaces de traspasar estos hacia el Municipio y nos están obligando, también hay que ver como se plantea el tema, estamos entregando en comodato parte de nuestro pulmón verde, entonces, claro, podrían decir "Cómo no aprovecharon esos recursos, se fue a otra comuna ese proyecto"..., pero, ¿bajo qué costo político de este Concejo tenemos que entregar en comodato parte de nuestro Cerro Caracol?, o sea, por favor también dimensionemos eso,. Yo no me voy a oponer jamás y me imagino ¿que ninguno de los que están acá?.., a que podamos mejorar las condiciones de nuestro Cerro Caracol. Por este centralismo que asfixia nos obligan a entregarles en comodato a ellos, para que ellos vean en Santiago que es lo que van a hacer acá; y como lo van a administrar, y nosotros tendremos que obedecer no más lo que ellos nos digan. Hay que tener cuidado con eso.
- Aquí el ideal sería, que nos traspasaran la plata y decirnos; "Tome aquí tiene hoy tantos millones de pesos.., para que usted recupere su Cerro, que es de la ciudad de Concepción y puedan sacar adelante el proyecto". Creo que eso hay que dejarlo establecido ahora, porque si en un momento la ciudadanía empieza a decir, que no era lo que ellos pensaban del proyecto, esto es por ponerme en un caso pesimista (Pero quiero dejarlo planteado), porque estoy viendo como avanzamos, como conseguimos esto..., y nos empiecen a decir; "Mire y más encima, el Concejo Municipal entregó en comodato algo que es de todos los ciudadanos", porque criticar es súper fácil y tiene harta cobertura en los medios, pero si el proyecto resulta bien, que sería lo ideal y lo que todos queremos, ¡Ha!.., está resultando bien, porque siempre fue así el proyecto".
- Quiero dejar en Acta esto, que quede constancia de esta situación, porque obviamente aquí se va a respetar la mayoría del Concejo. Esto se ha discutido, lo hemos visto aquí de nuevo, si vamos a jugarnos para que el proyecto salga, entregando parte de nuestro Cerro Caracol, yo creo que tenemos que votar ahora, decir, si se entrega en comodato.
- Una vez acordado en este Concejo; deliberado en este Concejo, nosotros ahí vemos el punto a punto, en lo que va a consistir ese comodato, pero ya, decir vamos a entregar en comodato, vamos a cumplir lo que nos está pidiendo el Ministerio . Insisto, esto viene de gobiernos anteriores, que está en este y que va a continuar por muchos gobiernos más, de todos los colores (políticos), de un centralismo preocupante (porque se hace con plata de todos los chilenos).
- Si nosotros creemos en un proyecto, que nos digan ahí tienen los recursos, no es necesario que nos pasen en comodato – ustedes administren.., pero, tenemos que entregarlo en comodato. Esto es bueno que la ciudadanía lo sepa, porque obviamente en el discurso el proyecto es súper atractivo.



### Concejal, Patricio Kuhn Artigues

- Alcalde, yo no entiendo su discurso, respecto a este tema del centralismo, que nos vemos obligados y que después puede fracasar. Se ha dicho en todos los tonos, que un comodato es esencialmente revocable y que además el convenio, que es el que acompaña a este programa(porque no es un proyecto, es un programa), significa que sigue por muchos años con inversiones que se van sumando, es de beneficio indudable para la comuna, para nuestra gente y por supuesto para los que vengan a visitarnos, pero además, la realidad y eso sí se ha dicho, que este Municipio a través de los años, a pesar de haber tenido muy buenas intenciones y muchos proyectos, muchas ideas, y tantas cosas que todos hemos conocido, no hemos hecho nada y el Cerro se está degradando, y lo que no podemos hacer, es quedarnos de brazos cruzados y sencillamente decir "Esto es una imposición desde Santiago, y en Santiago van a decidir lo que se hace".
- Lo importante ahora, es que nosotros aceptemos, como dijo el Concejal Paulsen en algún momento, "A caballo Regalado".,, creo que no tenemos nada que perder, todo lo contrario, este programa puede tener mucho de bueno, y si se diera como usted dice, "que a lo mejor no resulta".,, se puede revocar, y eso es tan claro como el agua.

### Presidente, Alcalde Sr Álvaro Ortiz Vera

- Nadie se va a oponer a un caballo regalado, pero en estos tiempos los caballos regalados, sobre todo en este tipo de situaciones, no sé, siempre quiero ver la letra chica.
- Es un proyecto buenísimo, yo veo solo beneficios, pero ahí nos tienen todavía entrampados en el inicio de las obras, y eso está aprobado, están los recursos asignados y cada vez que converso con el Ministerio de Vivienda respecto al Parque Inclusivo y otros temas, me escuchan y me dicen "y el Cerro", ese es el objetivo; el Cerro, el Cerro. Está bien, si aquí uno tiene que hacer su tarea, pero yo hace rato que dejé de creer en el Viejito Pascuero, si bien es cierto, es una buena idea, nos va a permitir tener nuestro Cerro, pero a mí me hubiese gustado que nos hubiesen dicho "Aquí hay Recursos.., que el Municipio lo saque adelante"(porque éste es parte de nuestro patrimonio, es nuestro Cerro Caracol). Esas son mis opiniones, he sido súper claro, no sé que más claro puedo ser.

### Concejal, Eric Aedo Jeldres

- Creo Alcalde, que lo que usted ha planteado, abre una discusión política, pero antes de iniciarla, yo difiero de esto de los caballos regalados, Troya cayó por un caballo regalado y e ex Ministro Hermosilla, cayó por otro caballo regalado, así es que hay que ponerle ojo a los caballos regalados.
- Usted a abierto una discusión que tiene que ver con el tema de la centralización, y yo quise recoger el guante, porque estoy de acuerdo, pero nosotros cooperamos poco en el tema de la descentralización, mientras la CORPBIOBIO sigue haciendo el Encuentro Regionalista en Santiago, coopera poco para la descentralización.
- Quiero retomar el punto, cuando vemos lo que está pasando con el Hospital Regional, que es una Obra que construyeron vecinos de Concepción (No lo construyó el Estado de Chile), la verdad es que hoy día tenemos un grave problema con el Hospital Regional, y no veo que el Municipio haya abierto la boca para decir una palabra respecto a esa situación. Entonces si nos vamos hacer cargo de la descentralización, ¿Cuál es el Rol que cumple entonces la ciudad de Concepción y quienes somos autoridades de esta ciudad?..
- Quise también recoger la palabra, porque aquí nos cae el saco a todos, uno de los problemas de la excesiva centralización, me pregunto ¿Qué hacen nuestros parlamentarios frente a esto?..., porque la ley de presupuesto se aprueba todos los años, y yo se lo he recordado al Senador Alejandro Navarro, constantemente en el



Tablón y más allá de alegar; más allá de hacer presentaciones; más allá de rasgar vestiduras, son los parlamentarios, los que votan la ley de presupuesto y aprueban estas partidas en la forma en que están escritas en la Ley de Presupuesto, con las glosas que ahí están.

- Entonces a mi me parece bien señor Alcalde que usted abra esta discusión, porque es una discusión política, va más allá del Cerro Caracol. Entonces impulsemos desde Concepción este tipo de discusiones, eso sí me parece necesario hacerlo.
- Puse el acento en la capacidad, no solo de gestión, sino, del liderazgo que tiene que ejercer el Municipio, porque en la época de los gobiernos de la concertación, muchas obras la hizo el gobierno central en Concepción; pero dependió de sus Alcaldes, si esas obras que se hacían con recursos del gobierno central, eran capitalizados, o más bien, conducidos por los Alcaldes que estaban en ese minuto en la ciudad.
- No lo recuerdo efectivamente estimado Ariel, ¿Todo lo que se hizo en las Lagunas por Ej., fue sólo con recursos municipales, o fue también con recursos del gobierno central?.., pero lo que fue claro es, que hubo una conducción en que la recuperación de las Lagunas, estuvo en manos del Alcalde y eso sí lo entendió todo el mundo.
- En los temas de vivienda y campamentos, que eran muchísimos en Concepción, comenzamos con Ariel Ulloa el año 2000 y después le tocó a la Alcaldesa Jacqueline Van Rysselberghe, realizar la conducción de obras, las que se hicieron con recursos del gobierno central, pero ella asumió la conducción de esas obras finalmente en el Municipio.
- Lo que trato de ser, es coherente por lo menos con lo que planteo y digo, si aquí está la oportunidad de recibir recursos del Gobierno central, obviamente, que va a depender de la conducción que hagamos nosotros desde el Municipio, ¿Cuál va a ser el destino, o como eso va a presentarse a la comunidad?, porque además yo tengo otra esperanza, tengo la convicción que Michelle Bachelet va a ser la Presidenta de Chile. Por tanto no me preocupa mantener la relación hacia delante con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Por eso agradezco que haya puesto estos temas Alcalde, porque creo permiten también, hablar en términos más políticos. Lo otro, que éstos son acuerdos institucionales, es decir, entre la Municipalidad de Concepción y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Es cierto, que hay que estar atento siempre, a la pequeña jugada política que pueda haber, pero esto supera con creces la jugada política, no va a ganar alguien una elección porque hagamos un acuerdo, porque si yo aplicase la misma lógica, entonces yo debía haberme opuesto a que le entregásemos el Estadio al I.N.D. para hacer las obras de recuperación del Estadio "Ester Roa". (Si quisiese seguir esa misma lógica). Yo no creo que alguien va a obtener hoy día, una ventaja política o electoral, por esa recuperación y por haber entregado ese Estadio al Instituto Nacional de Deportes, que es un organismo hoy día del Gobierno Central. Yo no creo que alguien va a obtener hoy día, una ventaja política o electoral, por esa recuperación y por haber entregado ese Estadio al Instituto Nacional de Deportes, que es un organismo hoy día del Gobierno Central.
- Estimado Alcalde, usted es el que está llamado a conducir que este proceso termine bien, que usted junto al Concejo Municipal (que somos nosotros), pongamos en esos convenios los elementos que para los vecinos son importantes que estén presentes, y yo en eso comarto con Alex Iturra, que esto no puede ser un Parque sólo para un segmento de la población, sino, que hay que asegurar en ese Convenio, que este abierto a todos, yo estoy dispuesto a embarcarme con usted Alcalde en el ítem de la descentralización, pero.., entonces demos la pelea donde la tenemos que dar y exijámosle también a los nuestros, que den esta pelea y no sólo aprueben las Leyes de Presupuesto con esta glosa en que toda la decisión se la entregan al Gobierno Central.



### Presidente, Alcalde Sr Álvaro Ortiz Vera

- Compartiendo totalmente lo que usted plantea Concejal, yo creo que estos temas son los que también se deben discutir acá, porque aquí no estamos entregando fierros, ni concretos, como el Estadio, estamos hablando del único pulmón verde que tiene nuestra comuna, que es nuestro Cerro Caracol, la intervención que se haga en gran parte de ese Cerro, después no vamos a tener para echar pie atrás, no se trata de modificar un Estadio, cambiar la puerta, ponerle techo etc., si no, que estamos hablando de nuestro cerro Caracol.
- Las discusiones también pasan, para que cada uno de nosotros, que somos todos actores políticos, por algo, aparte del espíritu de servicio público que todos lo tenemos, también aquí estamos en un ámbito político y eso significa que uno también debe ir marcando pauta en lo siguiente: En las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todavía no se ve una respuesta clara, ¿Cuándo empezamos con el Parque Inclusivo?, proyecto que está aprobado hace cerca de un año a la fecha y que el gran objetivo que solamente se percibe, es que se le entregue en Comodato el Cerro caracol.
- Entonces, no es que uno ande desconfiando de todos los caballos regalados, sino que uno tiene que considerar también, de que cosa estamos hablando, el tema del Cerro, y no es menor lo que ahí se haga, ojalá que sea bien y no me cabe la menor duda que así va a ser, también tener todos claro, que al momento de tomar la decisión, fuimos capaces de tomarlo como Cuerpo Colegiado y que lo que aquí se diga, es lo que se respeta, y no terminado el Concejo, después desconocer lo que también entre nosotros acordamos. Aquí debemos ser capaces de asumir los compromisos, si se toma una decisión, estamos todos detrás de la decisión y no la criticamos después, porque al final la ciudadanía lo que va a ver es, si la decisión fue la correcta; si fue la correcta, no nos van a decir nada, si fue incorrecta ahí si.
- Entonces esta discusión es buena y es positiva, porque cuando uno habla por Ej., el tema del Hospital, aparte de dar una opinión en concreto, ¿Que puede ayudar el Municipio?, para opinar, para aparecer en la prensa, claro, lo podemos hacer, pero yo creo que al momento de opinar a reglón seguido, llevar la propuesta concreta, el cómo voy a aportar yo para que eso se solucione.

### Concejal, Ariel Ulloa Azocar

- Me gustó su intervención, respecto al tema de la Centralización Política de este País, justamente hice preguntas en esa dirección a Karin (Asesor Urbanista), porque estaba viendo que aquí se ha ido inmiscuyendo el Estado en los Municipios hace muchos años, y eso evidentemente resta autoridad a los Municipios y resta posibilidad de efectuar acciones con recursos propios y/o con recursos entregados por el Estado, a lo largo del tiempo ha sucedido así.
- A raíz de la pregunta del Concejal Aedo; el Programa de Recuperación de Lagunas, se hizo siempre y total absolutamente, con recursos Municipales, eso sí, quiero agregar, y recordar acá, porque le hice la pregunta a Kuhn, ya que él era Alcalde en ese momento, "¿Qué injerencia había tenido el Municipio en la prolongación del Puente Chacabuco, que injerencia había tenido la Arquitectura de ese Puente?", y lo dije porque sabía que no había tenido ninguna injerencia, estoy seguro que era así. Nosotros en el LlacoLén, sí tuvimos injerencia y sí tuvimos injerencia en Los Carrera y sí tuvimos injerencia en Paicaví y sí tuvimos injerencia en el proyecto Costanera, porque esa es la obligación del Municipio, no hay otra.
- A propósito de los Hospitales, Alcalde yo quiero recordarle a usted, lo que yo dije en un momento determinado, a raíz del que fui al Hospital a ver Urgencia, y me encontré que tenía un servicio de urgencia que me recordaba la fotografía de la primera guerra mundial, con los heridos y los Hospitales de Campaña – una cosa horrorosa, y le sugerí en aquella oportunidad "Que usted junto al Alcalde de San Pedro y al Alcalde de Chiguayante, liderasen la batalla por dos (2) Hospitales de mediana complejidad, uno en San Pedro y otro para Chiguayante, ya que eso



contribuiría a descongestionar el Hospital Regional de Concepción, eso se puede hacer.., es el deber político de los municipios, preocuparse de la ciudadanía, porque los que están sufriendo allí también son nuestros vecinos y vecinos de Concepción.

- Finalmente, quiero señalar que respecto al cerro Caracol, yo estoy de acuerdo en entregar en Comodato, pero mi pregunta es, ¿Dónde está el proyecto?.., le pregunté a Karin, y me habló de los Senderos, (me parece muy bien), del Mirador Alemán entre otras cosas que hay que mantener, pero yo no veo un proyecto de inversión en el Cerro caracol, veo un proyecto de mantenimiento.
- Otra cosa, es el proyecto del Parque Inclusivo que señala usted (Alcalde), que me parece estupendo que se lleve adelante, pero a pesar de eso, y dejando constancia, aquí no existe y que la ciudadanía lo sepa, un proyecto de inversión, que implique un desarrollo en el Cerro Caracol de cosas interesantes que se puedan hacer con recursos Municipales y del Estado, entre los dos nos financiamos. Esto de la piscina temperada, me parece muy bien, pero hay otras cosas que se pueden hacer y las cité en mi intervención anterior.
- Entonces en esas condiciones y dejando constancia, de que hace falta desarrollar un Proyecto del Cerro Caracol, que amerite un recurso de mantención del nivel que se nos está ofreciendo, entre 800 o 500 millones de pesos, para mantener un Parque donde no se ha llevado hasta ahora un proyecto de inversión; por eso insisto, hay que invertir en el Cerro Caracol, es fundamental.

**Concejal, Christián Paulsen Espejo Pando;**

- Me parece bien lo que ha planteado Eric Aedo, sobre una discusión política sobre el tema de la regionalización de la descentralización y he sido testigo personal de los esfuerzos realizados al respecto, me parece muy bien que es un tema político que avanza lentamente, creo que la elección de los Consejeros Regionales, ha sido postergada durante años, hasta que finalmente se ha materializado y espero que a través de esta nueva estructura designada por la comunidad, también hayan muchos más acelerados avances a este respecto.
- En lo que dice relación; con el tema de comuna de descentralización, creo por Ej., en La Serena, tenemos un Congreso Nacional, que comienza el 10, pero a partir del miércoles, comienza el debate y ahí, yo sugiero que planteen estos temas que son políticos, allí es una reunión que tiene ese carácter, a si es que, los insto y yo también me sumo, a plantear con energía ese tema, como lo hemos venido haciendo durante muchos años, pero obviamente es el poder político el que decide estos temas, y el poder político esta afincado principalmente, no solamente en el poder ejecutivo, si no, que también en el parlamento.
- Lo que decía usted Alcalde, de letra chica.., en fin, usted decide lo que se haga o no se haga en este proyecto, es usted y no el SERVIU el que va a decidir qué es lo que se hace o no se hace, lo dijo Karin.., así es que en definitiva, es la Municipalidad la que tiene el manejo del tema, sin perjuicio del tema del centralismo y todo lo demás (que en muchas cosas coincidimos), y por cierto en esta materia, tampoco nadie nos quita el patrimonio, porque el patrimonio sigue siendo nuestro, el Comodato es un préstamo por un plazo determinado que depende de nosotros, a si es, que no veo problemas.
- Finalmente para terminar, en lo positivo me parece bien, primero su aprehensión (todos podemos tenerla), y en 2do. lugar, usted esta vigilante, de usted depende que en los próximos tres (3) años tomemos las decisiones que correspondan en torno a este tema, vamos a ser coordinadores.



**Concejala, Fabiola Troncoso Alvarado;**

- Yo creo que no podemos empezar ya desde ahora a descolgarnos de un tema que tenemos que ver como un Cuerpo de Concejales, junto con el Alcalde, es facilito votar ahora y decir que si, y al momento de que surja algún problema, corrernos todos (ha pasado en otras situaciones).
- También discrepo con el tema "Que sea caballo regalado", y que tengamos que aceptar cualquier cosa, es por eso que estimo, que no hay que hacerlo tan rápidamente por las presiones del MINVU, lo dije anteriormente, trabajemos bien el tema, ¿No sé si es posible.., de que antes que se vote acá en el Concejo, se pueda revisar primero el Comodato, para ver que se va a entregar?.., aunque obviamente eso es facultad del Alcalde.
- Respondiendo al Concejal Iturra, no creo que sea un proyecto bajo ningún punto de vista elitista, si es que se cuida precisamente en el Comodato, los proyectos que a futuro se pueden realizar ahí, y pensando también, que los proyectos y/o programas de mantención de parques urbanos que se han desarrollado en otras comunas del País, no han tenido costo para la ciudadanía y en general son muy abiertos, se cobra por Ej., cuando se ingresa con automóvil, la idea fomentar la gente camine.

**Concejala Alejandra Smith Becerra**

- Lamento Alcalde, que no se esté transmitiendo este debate vía Web, la verdad es que esta tremadamente interesante, estamos hablando de un problema que nos compete a todos, que es activar lo que es el Cerro Caracol.
- Efectivamente creo, que si estamos hablando de descentralización; las regiones y este país están hace rato en la UTI (la descentralización), y la verdad es que nuestros parlamentarios y esto es prácticamente transversal, la crítica es para todos ellos, "No han hecho nada para que esto se solucione y así darle mayor autonomía económica a las regiones, para que nosotros podamos llevar adelante nuestro proyectos.
- Efectivamente los Municipios no tienen los recursos, son muy acotados para poder realizar proyectos o eventuales avances en la comuna. Si estamos hablando de descentralización y tenemos la oferta en este minuto o la propuesta de un servicio del estado como es el SERVIU, de poder invertir acá, para poder darle un vamos, un impulso y una apertura a lo que significa poder darle vida al Cerro Caracol. Nosotros no tenemos la capacidad de poder generar estos 500 o 800 millones, para poder comenzar y darle el pie inicial, salvo que se puedan hacer las gestiones, quizás no hoy dia, quizás el próximo año (Ya lo dijo Eric Aedo, de eso estamos todos seguros, que la figura política va a cambiar), pelear estos recursos a Santiago o a la SUBDERE.., pero hoy tenemos una oferta que nos permite poder ir avanzando, entre el Municipio y el MINVU, para poder ejecutar allí un programa que nos permita ir avanzando en la recuperación oficial, desde el punto de vista urbanístico para la ciudad de Concepción de este Cerro Caracol.
- Por otro lado; las aprehensiones respecto a lo que vaya a hacer el SERVIU con el Comodato, yo creo que siempre va a existir un Convenio colaborativo donde hay que discutir las partes, respecto a cuáles son las atribuciones de ellos y cuáles van a ser las nuestras, recordando también que este Cerro es Patrimonio Municipal, por lo tanto, es Patrimonio de la Ciudad.
- Creo Alcalde, que la discusión ha estado bastante genérica, ha estado bastante amplia, ha habido consenso en muchos aspectos, y creo que por los plazos, deberíamos votar esta propuesta de Comodato y definir a lo mejor entre el Municipio y el MINVU o trabajado en conjunto con el Concejo, las bases de lo que va a ser el convenio de trabajo de este proyecto.
- Llevamos una hora y media, ha sido una discusión bastante amplia, creo que ya es poco lo que se puede plantear acá, las cosas están dichas por parte de todos los Concejales, yo sugiero que ahora el Alcalde pueda llevar a votación esta larga



discusión y que reitero no haya sido vista por la gente que normalmente ve este Concejo, ya que no se está trasmidiendo hoy día.

#### **Concejal, Jaime Monjes Farías**

- Alcalde; el jueves pasado le entregue un anteproyecto, respecto del Cerro Caracol, que hizo un Ingeniero Forestal, lo acompañé en una visita al Cerro Caracol, la verdad es que el gran patrimonio del Cerro Caracol son sus árboles nativos que tienen más de 200 años a simple vista, el sólo hecho que la gente pueda subir a ver estos árboles en condiciones, es muy bueno, tenemos un parque hoy día que no hemos utilizado.
- Me hace mucho ruido el tema del que usted habla, del Comodato con el SERVIU, porque de verdad que la gente del SERVIU también desconoce las cosas, lo digo porque nosotros en Costanera cuando firmamos el convenio el Intendente Veloso, con el SEREMI de la Vivienda y el Alcalde de la época de la ciudad de Concepción, nosotros autorizamos a los vecinos – que habíamos recuperado los terrenos del Río Bío-Bío, y que el SERVIU inscribiera esos terrenos para que se solucionara el problema habitacional de la gente y también se pudiera desarrollar la ciudad en torno al río Bío-Bío.
- Hoy día las actuales autoridades del SERVIU, desconocen este derecho de los vecinos, que en el caso de Aurora de Chile, que están construyendo un Puente que pasa por encima de la gente y no hay ninguna casa construida para ellos y desconocen incluso, que la gente rellenó esos terrenos y los recuperó del Río.
- Por otro lado, vienen e instalan un monumento al terremoto, por 2000 millones de pesos y no nos preguntan nada a la ciudad de Concepción, y tenemos al frente un Campamento de gente damnificada del terremoto, que no le han hecho una casa. Entonces, claro que hay que estar atento con los Sres. del SERVIU. Hoy día yo creo que hay que analizar muy bien la situación, porque no vaya a ser que después nos empiecen a cortar los árboles del cerro, eso me preocupa.

#### **Señor Presidente, Alcalde Álvaro Ortiz Vera**

- Intervención se le va a ser al Cerro, entonces hay que tener conciencia también de eso. Quiero proponer lo siguiente; tal como lo propuse bastante rato atrás; pronunciarse a entregar en Comodato en los términos que el Ministerio de Vivienda lo exige, para poder sacar adelante este proyecto y tomar una decisión aquí en el Concejo Municipal.
- Para llevar a cabo este proyecto, nosotros traeríamos el día 26 de septiembre de 2013, el Comodato redactado con el Convenio adjunto, esto es para llegar y firmar, por lo que necesitamos que se decidan ¿Si se va a entregar en Comodato?, el señor Secretario Municipal, los va a ir nombrando uno por uno para proceder a entregar en Comodato o No, una parte del Cerro Caracol que está intervenido por este proyecto.

#### **Secretario Municipal Sr. Pablo Ibarra Ibarra**

- ¿Sr. Ulloa? No me gusta, pero lo apruebo
- ¿Sr. Monjes? Apruebo, pero que se estudie muy bien el Comodato.
- ¿Sr. Muñoz? A favor
- ¿Sr. Kuhn? A favor
- ¿Sr. Paulsen? Apruebo, creo que es una decisión histórica.
- ¿Sr. Iturra? Considerando que desde el año 73 a la fecha en Chile no hay nada gratis Rechazo.
- ¿Srta. Troncoso? Apruebo y además me gustaría hacer la propuesta al Concejo, con respecto al Parque Inclusivo, se le mande una nota de rechazo de parte de este Concejo, porque aún no se haya gestionado nada y que a la fecha tampoco se entreguen los recursos.
- ¿Sr. Aedo? El liderazgo está en el Municipio y por tanto apruebo este Comodato.
- ¿Sra. Smith? Apruebo



**MAT.: INCORPORAR TEMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL CERRO CARACOL.**

**ACUERDO N° 315-29-2013:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio N° 739, de 09 de Septiembre de 2013, de la señora Asesora Urbanista, por el cual se solicita aprobar Comodato sobre propiedad municipal, Cerro Caracol, a favor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución de Programa Parque Urbano MINVU.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**ACUERDO N° 316-29-2013:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en el Oficio Ord. N° 739, de 09 de septiembre de 2013, de la Asesora Urbanista; lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**APRUEBA** la entrega en Comodato de propiedad municipal, denominado Cerro Caracol, al Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, para la ejecución del Programa Parque Urbano MINVU.

Se establece que los términos, deslindes, Contrato y Convenio de Administración de este Comodato serán redactados por la Dirección de Asesoría Jurídica y Asesoría Urbana, y será presentado a los señores Concejales en Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 30, del 26 de Septiembre de 2013.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncia el Concejal señor Alex Iturra Jara.*

**Señor Presidente Alcalde, Álvaro Ortiz Vera**

- Estoy tomando apunte de lo que planteo la Concejala Troncoso, lo cual apruebo talmente, creo que acá, si no existe una voluntad política, de no tener que centralizar todo, creo que lamentablemente nunca vamos a poder ser el País que queremos. **Voto favorablemente** y presto para entregar el Comodato (con los términos detallados), en el próximo Concejo Municipal del día 26 de Septiembre-2013.
- **Nueve (9) votos a favor, Un (1) rechazo.**



- Aquí se propuso algo por parte de la Concejala Troncoso, además Presidenta de la Comisión de Infraestructura, respecto al Parque Inclusivo. Esto yo se lo he expuesto en innumerables ocasiones al Seremi y que se suma también a lo propuesto por el Concejal Kuhn, minutos antes que yo llegara.
- Entonces, pedir prontitud para el inicio de las obras de este Parque Inclusivo, ¿Les parece como acuerdo del Concejo?... Okey, para que la Sra. Karin nos ayude en la redacción de lo que aquí se presentó (el tema parque inclusivo), para posterior firma y enviársela al Seremi.

**COMISION de Hacienda N° 31 del 05 de Septiembre del 2013**

**ACUERDO DE TRANSACCION ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y FORESTAL TIERRA CHILENA LTDA.**

Por Oficio Ord. N° 540 de 03.09.2013 el Director Jurídico presenta minuta de transacción entre la I. Municipalidad de Concepción y Forestal Tierra Chilena Ltda., representada legalmente por don Akinori Kishi quien ha presentado Reclamo de Ilegalidad en contra del Ord. N° 1171 de 19 de Noviembre de 2010 dictado por don Miguel Ángel Carrasco Marambio en su calidad de Director de Administración y Finanzas, solicitando la nulidad de los cobros de patentes municipales Rol 2-4929 por realizar actividad primaria no gravada con patente, la devolución de patentes municipales pagadas indebidamente por un monto histórico de \$78.443.086 pesos y la nulidad de los giros correspondientes al 2° semestre del año 2010. Lo anterior con el objeto renunciar la reclamante:

1.- A la petición de devolución de patentes municipales pagadas indebidamente ascendente a un monto histórico de \$ 78.443.086 pesos.

2.- A la nulidad de los giros correspondientes a Patentes Municipales giradas desde el 2° Semestre del año 2010, a la fecha.

Además, la reclamante se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Concepción, la suma de \$79.000.000.- correspondiente a los giros pendientes de pago, entre el 1° Semestre del Año 2010 y el 1° Semestre del año 2013, ambos inclusive, incluido su reajuste, intereses y multas.

A su turno, la I. Municipalidad de Concepción, renuncia, a exigir el pago por concepto de declaraciones de sucursales atrasadas conforme al Art. 56 de la Ley de Rentas Municipales, aplicando la multa del Art. 52 del referido cuerpo legal.

El Sr. Araneda expone a los señores Concejales presentes en la reunión sobre la materia, aclarando los términos de la transacción solicitada.

Los Concejales Sra. Smith, Sr. Monjes y Sr. Eguiluz solicitan se les envíe información que respalda lo expuesto por el Sr. Director Jurídico.

Finalmente, los Concejales Sres. E. Aedo, H. Muñoz; C. Paulsen, P. Kuhn, J. Monjes, A. Ulloa, y A. Iturra aprueban la transacción entre la I.M. de Concepción y Forestal Tierra Chilena Ltda., en los términos planteados por el Director Jurídico. No obstante lo anterior, la Sra. Smith se abstiene de aprobar lo expuesto.

**ACUERDO N° 317-29-2013:**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 540, de 03 de Septiembre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 05 de septiembre de 2013 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



**AUTORIZAR** la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y los señores de la empresa **FORESTAL TIERRA CHILENA LTDA.**, RUT N° 78.031.900-3, en Causa Reclamo de Ilegalidad caratulada "Forestal Tierra Chilena Ltda. Con I. Municipalidad de Concepción", Rol N° 73-2011, del Libro de Recursos Civiles de la Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción, juicio en el que se persigue la declaración de Nulidad por Ilegalidad de Oficio Ord. N° 87 de 26 de enero de 2011 dictado por el Alcalde señor Patricio Kuhn Artigues. El reclamante se obliga a efectuar las declaraciones que exige el Artículo 25 inciso 2º del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, al momento de la firma de la presente transacción, la cual será del siguiente tenor:

CIUDAD	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
CONCEPCION	14 Trabajadores	14 Trab.	14 Trab.	14 Trab.
CAÑETE	11 Trab.	14 Trab.	13 Trab.	12 Trab
CORONEL	9 Trab.	11 Trab.	12 Trab	8 Trab.

Efectuada la Declaración señalada precedentemente, la I. Municipalidad de Concepción, procederá a reliquidar la deuda generada entre el primer semestre de 2010 al primer semestre de 2013 y comunicará a la Municipalidad de Cañete y Coronel, comunas en que Forestal Tierra Chilena Ltda. mantiene oficinas o sucursales, que conforme a sus registros, datos y número de trabajadores informados, la deuda por patente municipal de ambas comunas es la siguiente, sólo por concepto de capital adeudado: 1) Por la comuna de Cañete, se adeuda, hasta esta fecha, la suma de \$ 46.953.943; y 2) Por la comuna de Coronel, se adeuda hasta esta fecha la suma de \$ 32.277.955, a fin de que contrarresten la presente información, en la forma indicada en el Artículo 25 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Forestal Tierra Chilena Ltda. se obliga a pagar a la Municipalidad de Concepción la suma de \$ 79.000.000 (Setenta y nueve millones de pesos), que comprende la totalidad de los giros adeudados entre el primer semestre de 2010 y el primer semestre del año 2013, conforme a la reliquidación de deuda efectuada conforme a cuadro de declaración de trabajadores señalado precedentemente.

Además la reclamante renuncia a la petición original de devolución de las patentes municipales que alega haber pagado indebidamente, ascendente a un monto histórico de \$ 78.443.086 (Setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochenta y seis pesos) y la nulidad de los cobros efectuados por la I. Municipalidad de Concepción desde el primer semestre del año 2010.

A su turno, la I. Municipalidad de Concepción, procederá a aplicar por concepto de declaración de sucursales atrasadas, sólo las multas contempladas en el Art. 56, consistente en 3 UTM, en el entendido que la declaración y pago durante la tramitación del reclamo de ilegalidad, resultaba contraproducente a las pretensiones de Forestal Tierra Chilena en el presente juicio.

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante el presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



## 2.- LICITACION PUBLICA “CONCESION PARA LA EXPLOTACION BAÑOS PUBLICOS PLAZA INDEPENDENCIA Y PARQUE ECUADOR, CONCEPCION”

Por Oficio Ord. N° 705 de 02.09.2013 el Director de Aseo y Ornato presenta Licitación Pública para la “Concesión para la Explotación de Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción”

El objetivo de esta licitación es entregar en concesión la explotación de los baños públicos existentes en la Plaza Independencia y en el sector La Cascada del Parque Ecuador, para que el público disponga de servicios higiénicos de calidad, accesibles a una tarifa razonable.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por los señores:

- Carlos Mardones Salgado, profesional de Control
- Víctor Chamorro Escalona, profesional de Planificación
- Janette Cid Aedo, abogado Dirección Jurídica
- Rodrigo Bravo Fuentes., profesional Dirección de Aseo y Ornato

Se presentaron los siguientes oferentes:

- Sr. Joel Morales Artiaga
- Sr. Wylliam Toloza Villanueva
- Ricardo Gutiérrez Castro

Los oferentes habilitados Sr. Joel Morales y Sr. Wylliam Toloza, se constata que cumplen con todo lo establecido en el punto 11.2.1 y en el 11.2.2 de las Bases.

Las ofertas económicas de los proponentes habilitados, son las siguientes:

OFERENTE	OFERTA N° 1 (\$)	OFERTA N° 2 (\$)
Wylliam Toloza Villanueva	3.500.000.-	160
Joel Morales Artiaga	2.444.000.-	180

Ponderaciones:

**Monto derechos municipales:** 0.6\* (Valor ofertado\* 100)  
Mayor valor

**Tarifa a usuarios:** 0.4\* (Menor valor\* 100)  
Valor ofertado

Con las ponderaciones especificadas en el Punto 5 de las Bases Administrativas, esto es: Monto mensual a pagar al municipio 60% y tarifa a cobrar a los usuarios 40%, se presenta el siguiente orden de prelación:

N°	OFERENTE	OFERTA N° 1 (\$)	PTOS	60%	TARIFA \$	PTOS	40%	TOTAL
1°	Wylliam Toloza Villanueva	3.500.000.-	100	60	160	100	40	100
2°	Joel Morales Artiaga	2.444.000.-	70	42	180	89	36	78

El señor Alcalde de la Comuna propone aprobar lo propuesto por la Comisión Evaluadora, esto es, adjudicar a oferente que ocupó 1° lugar en dicha licitación.

Los señores Concejales presentes han votado de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. E. Aedo, Sr. H. Muñoz; Sr. C. Paulsen, Sr. P. Kuhn, Sr. J. Monjes, Sr. A. Ulloa, y Sr. A. Iturra.

**Se abstienen:** Sra. Smith, Sr. Eguiluz y Sr. Muñoz.

No obstante lo anterior, los señores concejales solicitan que quede en Acta las siguientes peticiones:



- Conocer las bases de las licitaciones con antelación a la presentación de la licitación misma.
- Incorporar siempre en las licitaciones la ponderación de las remuneraciones que se cancelarán a los trabajadores del servicio licitado.
- Discutir estos temas en Concejo y llevarlos a votación.

#### ACUERDO N° 318-29-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción"**, de 27 de Agosto de 2013; lo informado mediante Oficio Ord. N° 705, de 02 de septiembre de 2013, de la Dirección de Aseo y Ornato; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** la proposición de adjudicar la Licitación Pública **"Concesión para la Explotación Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción"**, Adquisición N° 2671-39-LE13, al señor **"WYLLIAM APOLINARIO TOLOZA VILLANUEVA"**, RUT N° 8.789.734-6, por un aporte mensual al Municipio de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000.-)**, por un plazo de tres años.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias y Héctor Muñoz Uribe.*

#### 3.- PATENTE DE SUPERMERCADO CON ALCOHOLES-RENDIC HERMANOS S.A.

Por Oficio Ord. N° 497 de 05.09.2013 el Jefe de Patentes y Rentas presenta para aprobación la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DE DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-SEÑORES RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3° LETRA P	PROLONGACION COSME CHURRUCA N° 75 LOCAL 21-LOMAS DE SAN SEBASTIAN.	MEDIANTE ORD. N° 1056 DE 03.09.2013, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE ESTÁ CIRCUNSCRITO EL LOCAL, RESPONDIERDO A LA MISIVA LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 62-A "BUENA VISTA", LA QUE AUTORIZA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOCAL COMERCIAL.	19.06.13

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente de los señores Rendic Hermanos S.A., con los votos de la Sra. Troncoso, Sra. Smith, Sr. Paulsen, Sr. Ulloa, Sr. Iturra, Sr. Monjes, Sr. Eguiluz y Sr. Kuhn, Sr. Aedo y Sr. Muñoz.



**ACUERDO N° 319-29-2013:**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 497, de 05 de septiembre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de patente de **SUPERMERCADO con alcoholes**, a los señores **RENDIC HERMANOS S.A.**, RUT N° 81.537.600-5, en el local comercial ubicado en **PROLONGACIÓN COSME CHURRUCA N° 75 LOCAL 21**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**TEMA: CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Jueves 05 de Septiembre:** Asistí a la Ceremonia en reconocimiento a la Mujer Indígena, actividad coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente por la Oficina de Asuntos Indígenas, oportunidad que reunió a decenas de mujeres para hacer un reconocimiento a las labores y a la conservación de la tradición que ellas realizan.

Distintas agrupaciones indígenas fueron testigos de la conmemoración que hizo la municipalidad de Concepción en el día Internacional de la Mujer Indígena, reconociendo, una vez más, del rol que cumple las mujeres de las culturas originarias como vitales portadoras de la herencia cultural de los pueblos indígenas, como también, de un nuevo discurso que exige el reconocimiento de sus derechos en un contexto de interculturalidad y equidad de género.

**Viernes 06 de Septiembre:** Por la mañana sostuvimos la reunión de Directorio SEMCO, en donde se trataron temas como:

- 1- Situación Secretario General
- 2- Situación General SEMCO
- 3- Auditorias en Curso
- 4- Proyectos en desarrollo
- 5- Aprobación de poderes

Por la tarde asistí a la inauguración de la **Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, actividad donde asistió el Diputado José Miguel Ortiz, junto a la Concejala Alejandra Smith.

En la oportunidad se dieron a conocer las nuevas dependencias en donde trabajará permanentemente la directiva de la Unión Comunal, sede que está ubicada en Aníbal Pinto 486, Oficina 406, en el edificio que se encuentra frente a la Plaza Independencia. Esperamos que este sea un punto de encuentro para los dirigentes y vecinos de nuestra comuna, constituyéndose como un nexo válido con el trabajo que realizamos en el municipio.

**Sábado 07 de Septiembre:** Asistí al **67º Aniversario de la 7º Compañía de Bomberos**, actividad donde asistieron autoridades Regionales y Locales.

En la oportunidad se hizo un reconocimiento a la fundamental labor social que ellos cumplen desde hace tanto tiempo, mientras que se destacaron a los voluntarios con mayor trayectoria.



Luego asistí a la **Inauguración de la Plaza Activa Valle Verde**, en el Sector de Palomares, actividad que congregó a funcionarios de la unidad técnica de Planificación, junto a los vecinos y dirigentes del sector.

La entrega de esta obra es un eje fundamental para nuestra gestión, ya que hemos propuesto construir un Concepción Deportivo, para lo cual las instalaciones de las diversas Plazas activas que hemos entregado en los diferentes sectores de Concepción.

Tras la actividad asistí a una visita inspectiva en la Aguita de la Perdiz, donde recorrimos las calles con los dirigentes y vecinos del sector.

Luego de hacer un análisis de las vías y condiciones en las que se encuentra el sector, concordamos conformar la primera Mesa de Trabajo con los dirigentes y las instituciones pertinentes, para comenzar la coordinación de obras en conjunto, con el fin de prever algún otro lamentable siniestro.

Este primer encuentro será el próximo **25 de septiembre a las 18,30** horas en la municipalidad de Concepción, oportunidad donde nos reuniremos con Bomberos, funcionarios de ESSBIO, dirigentes vecinales, funcionarios municipales asociados al Comité de Emergencia, sumando a ejecutivos de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y la Compañía General de Electricidad, para tratar el drenaje de las aguas y el mal estado del cableado eléctrico, respectivamente.

Coordinamos esta mesa de trabajo, porque tenemos toda la disposición para iniciar las conversaciones que permitan paulatinamente buscar las soluciones apropiadas acorde a las debilidades que existen en este lugar.

Por la tarde asistí a la **entrega de Luminarias en el Sector Chanco Sur**, complementando a los numerosos puntos de la ciudad que han sido ya beneficiados con la instalación de nuevos y más potentes sistemas de alumbrado público, entendiendo que de esta forma, no solo proporcionamos mayor confort visual a nuestros vecinos, sino que principalmente desalentamos o dificultamos la acción delictual, sobretodo en lugares tan necesarios como lo es el sector rural.

El proyecto inaugurado en el lugar ha contemplado el reemplazo de 15 luminarias viales de 70 watts con ampolletas de descarga de sodio de alta presión, por luminarias de tecnología Led de 92 watts. Para la materialización de este proyecto han concurrido recursos por \$7.121.674 de pesos, habiendo actuado como unidad técnica la dirección de Construcciones de nuestro municipio.

#### **Lunes 09 de Septiembre.**

Por la mañana me reuní con el Embajador de China en Chile, Yang Wanming, atendiendo a uno de los objetivos de esta gestión, el cual versa sobre la apertura de las puertas de nuestra comuna en diversas temáticas, asociándonos con las comunas latinoamericanas, y también con las grandes potencias de la urbe.

En la oportunidad intercambiamos opiniones sobre las relaciones binacionales entre Chile y el gigante asiático, estrechando lazos culturales y las cooperaciones comerciales y económicas entre la comuna de Concepción y sus homólogas de China.

Finalmente lo último que quería plantearles es lo relacionado con la entrega de un bono a los profesores asistentes de la educación, hechas las consultas a la Dirección de Educación y entregados los informes jurídicos, en su parte principal, señalan que el establecimiento es factible en las condiciones fundadas en las razones que se señalan, este bono que es un bono de treinta mil pesos para cada trabajador durante el mes de octubre, tiene un costo total de cincuenta y siete millones de pesos considerando los seiscientos sesenta trabajadores asistentes de la educación, los profesores que suman mil doscientos diez y siete, en total sería un bono destinado para mil ochocientos setenta y siete personas del ámbito comunal, lo que yo quiero es ver la, posibilidad de hacer una modificación presupuestaria para que sea el Municipio el que traspase dichos recursos al DEM, yo se los

